



CONTRATO DE LA FRANQUICIA

“MASTER PLUS”

Abogados y Asociados en Red®

Con el objeto de establecer una relación de franquicia y red de colaboración, se celebra el presente contrato entre:

Parte I: El Franquiciador: Lic. José Luis González Navarro representante de **Expansión Academy .S.A. de C.V.** y de **Abogados y Asociados en Red®** con el Plus de la Plataforma <https://e-expansion.online/> con oficina en: Plaza Bonita Local J Segundo Piso Cancún, México. “El Franquiciador”.

Parte II: El Franquiciado, XXXXXXXXXXXX, con domicilio en: Calle _____, Fraccionamiento _____, _____, _____.

Las partes acuerdan sometiéndose a las siguientes Cláusulas:

Cláusula I: Objeto del Contrato.

El Franquiciador concede a **El Franquiciado**, por el presente contrato y de manera exclusiva en Todo México, la **Franquicia Master Plus** para operar una unidad de negocio bajo la marca y sistema comercial **Abogados y Asociados en Red®** con el Plus de la Plataforma <https://e-expansion.online/> . El sistema de Franquicia combina la prestación de servicios Jurídicos e Inmobiliarios en Red, utilizando la plataforma tecnológica integral y un modelo de compensación en el Sistema en Red (Network Marketing).

Cláusula II: La Concesión de la Franquicia y Sistema de Red.

El Franquiciado tiene los derechos y obligaciones para:

1. Operar una oficina temática de **Abogados y Asociados en Red®** con el Plus de la Plataforma <https://e-expansion.online/> en su territorio, ofreciendo todos los servicios aprobados por el Franquiciador y los que están dentro de la Plataforma. **Anexo “A” Franquicia Temática.**
2. Acceda y utilice la plataforma tecnológica <https://e-expansion.online/> con todos los beneficios de ingresos, Capacitación y Actualización continua.
3. **Franquiciar y/o Licenciar:** Con esta **Franquicia Master Plus** el beneficio adicional es Seleccionar, Prospeccionar, Presentar la Propuesta de Negocio y Cerrar tratos para generar nuevos **Franquiciados o Licenciarios en su territorio**, bajo los términos y condiciones establecidos por **El Franquiciador**.
4. **Asociar, Afiliar y Referir:** Asociar a nuevos **Asesores, Representantes y Afiliados** a la Red, quienes podrán referir clientes y generar ingresos al Franquiciado.
5. Recibir los diferentes tipos de ingresos descritos en la **Cláusula IV**.
6. **El Franquiciado** está obligado bajo el presente Contrato el mostrar en su oficina atrás del escritorio del Director o Dueño de la Firma Jurídica e Inmobiliaria la Placa de **Abogados y Asociados en Red®** a la vista de los usuarios (prospectos y/o clientes).

Cláusula III: La Plataforma Tecnológica Integrada <https://e-expansion.online/>.

El Franquiciador proporcionará a **El Franquiciado** acceso completo a su plataforma tecnológica <https://e-expansion.online/>, la cual incluye, de manera enunciativa más no limitativa:

- **CRM (Customer Relationship Management):** Módulo para la gestión integral de prospectos, clientes y casos. Permite automatizar flujos de trabajo, seguimiento de tareas y comunicación.
- **ERP (Enterprise Resource Planning):** Módulo para la administración de recursos internos, incluyendo contabilidad, facturación, cálculo automático de comisiones y seguimiento de desempeño.

- **SEO (Search Engine Optimization):** Herramientas y manuales para la optimización de los activos digitales de **El Franquiciado**, incluyendo un sitio web personalizado para su oficina, que se integra con la red global.
- **AI (Inteligencia Artificial):** Funcionalidades basadas en IA, tales como un chat Bot para consultas iniciales, análisis predictivo de oportunidades de negocio y automatización de la generación de documentos legales.

Cláusula IV: Sistema de Ingresos y Compensación.

El sistema de ingresos para **El Franquiciado** se compone de los siguientes elementos:

- Comisiones por Referidos:** **El Franquiciado** recibirá una comisión del **10%** sobre los Clientes Referidos que contraten los servicios o inviertan en los productos de las empresas que estén en **Alianza con la Plataforma <https://e-expansion.online/>**.
- Comisiones por las Ventas de nuevas Franquicias y/o Licenciamientos:** **El Franquiciado Master Plus**, tiene el derecho de promover y vender la licencia de uso de la marca con el Know How de **Abogados y Asociados en Red®** en Todo México con los beneficios de la Franquicia de **Abogados y Asociados en Red® con el plus de <https://e-expansion.online/>** y recibir el **50%** de la cuota inicial de pago del **Franquiciado** o el **Licenciamiento** (pre Franquicia).
- Comisiones por Venta de Cursos de Bienes Raíces:** **El Franquiciado** recibirá un **50%** de la inversión de Socios o Asociados si el Coach de Expansión Academy imparte el Curso o el **80%** si el Socio Franquiciado imparte el Curso; en ambos casos Avalados por Expansión Academy para ser parte como Asociados de la Franquicia Jurídica e Inmobiliaria en Red de **Abogados y Asociados en Red®** con el Plus de la Plataforma **<https://e-expansion.online/>**.
- Info productos:** **El Franquiciado** recibirá el **95%** de sus info productos que se suban y se consuman en la plataforma **<https://e-expansion.online/>** como: **1) Master Mind 2), e-book, 3) Audio Libro, 4) Ventas Conversacionales, 5) Diplomados** en cualquier área de **habilidades blandas o centrales**; que se suban para los **Afiliados, Licenciarios y Franquiciarios**.

- e) **Honorarios:** El **Franquiciado** recibirá el **100%** de los honorarios generados directamente por su equipo, derivados de Servicios Legales, Negociaciones y/o Mediaciones Jurídicas.
- f) **Comisiones:** El **Franquiciado** recibirá el **100%** de las comisiones en Bienes Raíces generadas directamente por su equipo, derivados de Rentas, Ventas, Inversiones Inmobiliarias, Remates Hipotecarios o cualquier transacción inmobiliaria.
- g) **Residuales de la Red (Network Marketing):** El **Franquiciado** recibirá un porcentaje residual de **100%** sobre los que **Afilie** en la Plataforma <https://e-expansion.online/> bajo su nombre y que se encuentren en su Red (organización) en el **(Sistema Jump Up)**, de forma infinita, conforme al plan de compensación **Anexo “B” Sistema Jump Up**.

Cláusula V: Obligaciones del Franquiciado.

1. **Pagar la cuota mensual del Back office:** descrito en la Cláusula VII para el uso de la Plataforma correspondiente y disfrutar de sus beneficios.
2. **Uso Exclusivo del Sistema:** Obligación de operar la Franquicia estrictamente de acuerdo con los Manuales de Operación y los estándares del Franquiciador. Utilizando exclusivamente la marca y el sistema operativo del **Franquiciador**.
3. **Mantener la Confidencialidad:** La obligación de mantener la información y confidencialidad del **saber hacer (know-how)** del Sistema Operativo y sus Manuales operativos.
4. **Contratar y dar la Inducción:** La obligación de contratar continuamente para la Duplicación y Multiplicación otorgando la inducción antes de la firma de la Sociedad en Participación conforme los estándares del **Franquiciador**.
5. **Capacitar y Actualizar:** La obligación de Capacitar y Actualizar a su Equipo de Socios y Asociados en Red conforme al Sistema Operativo y a los manuales de operación.
6. **Cumplir con los Estándares de Calidad y Servicio:** La obligación de seguir los estándares de Atención y Servicio a clientes conforme a los estándares establecidos por **El Franquiciador**.

7. **Cuidar la Marca:** La obligación de mantener la buena imagen, calidad y reputación de sus Socios, Asociados, la Marca y su Plataforma.
8. **Ubicación:** Compromiso de establecer la unidad en el territorio acordado, con la aprobación del Franquiciador, y cumplir con los requisitos de adecuación de la **Oficina Temática**.
9. **Oficina Temática:** La obligación del franquiciado de tener en muy buenas condiciones la oficina y su mobiliario con los colores, olores y música de fondo conforme al tema escogido. Ejemplo **Anexo “A” Oficina Temática**.
10. **Hacer Marketing 360°:** La obligación para el franquiciado de hacer Marketing 360° (promoción, publicidad y relaciones públicas) para garantizar el éxito de la Franquicia.
11. **Hacer el Sistema Jump Up:** La oportunidad de ganar ingresos exponenciales (residuales) de forma ilimitada si aplica el **Sistema Jump Up**.
12. **Información y Reportes:** Obligación de proporcionar información operativa periódica (mensual) al **Franquiciador**.
13. **No Competencia:** Cláusula que restringe al Franquiciado de operar negocios similares durante y después de la vigencia del contrato, en la entidad federativa en exclusiva de su operación por un periodo de un año.
14. **No Exclusividad:** el derecho del **Franquiciado Master Plus** a operar el territorio no exclusivo en **Todo México** para la venta de la **Franquicia Master, Franquicia Black y Licencia (pre Franquicia)**.
15. **Descripción del Territorio de la Franquicia Master Plus: Todo México.**

Cláusula VI: Obligaciones de El Franquiciador.

Otorgar la licencia de uso de la marca de **Abogados y Asociados en Red®** con el Plus de la Plataforma <https://e-expansion.online/>.

1. Proporcionar el acceso y mantenimiento de la plataforma tecnológica integral.
2. Ofrecer la capacitación inicial y continua a través de la Plataforma <https://e-expansion.online/> sobre el Marketing 360°, Sistema de Negocio, Servicios y uso de la Plataforma.

3. Brindar soporte técnico y operativo para la gestión de la Franquicia y la Red.
4. Calcular y pagar puntualmente los ingresos residuales al **Franquiciado**.

Cláusula VII: Cuotas y Pagos.

1. **Cuota Inicial de Franquicia: de un valor de \$333,000.ºº (son trecientos treinta y tres mil pesos m.n.)** se exceptuara del pago a [REDACTED], por impulso por el pre lanzamiento de la plataforma <https://e-expansion.online/> a favor del Franquiciado a la firma del presente contrato.
2. **Regalías Mensuales y Cuotas adicionales: 0%** sobre los ingresos brutos del **Franquiciado** ya que está exento por tener los derechos de la **Franquicia Master Plus**.
3. **Back office: \$1,600.ºº** (son mil seiscientos pesos m.n.) pagaderas el día **primero** de cada mes.

Cláusula VIII: Inter emprendedurismo.

Es el derecho del **Franquiciado** de crear, innovar y desarrollar una nueva idea de negocio o proyecto dentro del negocio de la Franquicia con el objetivo de generar valor y obtener beneficios dentro de la Franquicia y que lo autorice el **Franquiciador**. Esto implica un Plan de Negocio por escrito con los siguientes elementos como:

1. Identificar una nueva oportunidad de negocio dentro de la Franquicia y para la Franquicia.
2. Desarrollar el plan estrategico dentro de la Franquicia por escrito y dirigido al Franquiciador.
3. Tiene que ser Innovador Adaptándose a los cambios y ser aprobado por el Franquiciador.

Nota.- Este planteamiento del Franquiciado tendrá el beneficio de ser bonificado por el Franquiciador con un incentivo económico según sea el beneficio para la Franquicia.

Cláusula IX: Auditorías e Inspecciones.

1. Derecho del Franquiciador a auditar la operatividad del franquiciado, inspeccionar las instalaciones para asegurar el cumplimiento del Sistema Operativo, Marketing 360°, la Oficina Temática y el trato a Prospectos así como a Clientes.

Cláusula X: Causales de Rescisión del Contrato.

El presente contrato podrá darse por rescindido por incumplimiento del Franquiciado de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de acuerdo también con las presentes causales como:

1. Por no usar el **Sistema de Marketing 360°**.
2. Por no tener la **Oficina Temática** en Buenas condiciones.
3. Por falta de pago de la Plataforma <https://e-expansion.online/>.
4. Por no obligar a su Equipo de Socios y Asociados en Red a **Capacitarse y Actualizarse**.
5. Por tener **3 Avisos de incumplimiento** en un mes de: quejas de Clientes verificables o visitas donde se detecte el incumplimiento del Sistema Operativo, no se cumpla con la Oficina Temática y el vestuario de los Socios y Asociados no sea el adecuado.

Cláusula XI: Efectos de la Terminación.

Las Obligaciones post-contrato para el franquiciado será el de dejar de usar la marca, devolver manuales, no competir, y no compartir la información del Sistema Operativo y los manuales.

Cláusula XII: Confidencialidad y Propiedad Intelectual.

El Franquiciado reconoce que la marca de **Abogados y Asociados en Red®** y el **know-how** son propiedad exclusiva del Franquiciador. El franquiciado solo tiene una licencia de uso, el sistema de negocio, el uso de la plataforma <https://e-expansion.online/>, los Manuales Operativos y que la información proporcionada por **El Franquiciador** es de su exclusiva propiedad intelectual. También **El Franquiciado** se compromete a mantener la

más estricta confidencialidad sobre dicha información, incluso después de la terminación del contrato.

Cláusula XIII: Duración.

1. **Plazo del Contrato:** Duración del contrato es de **por Vida** y con el beneficio de ser **100% Heredable**.
2. **Condiciones del contrato de por vida y 100% Heredable:** Los requisitos para el Franquiciado son:
 - a) Tener el pago de cuotas de renovación.
 - b) Haber tomado las actualizaciones del sistema Operativo.
 - c) Haber cumplimiento con las obligaciones del presente contrato sin tener controversias, conflictos o demandas por incumplimiento del presente contrato.
 - d) En caso de la Herencia cumplir con los requisitos de ley de sucesiones testamentarias con o sin testamento.

Cláusula XIV: Protección de Datos.

1. Cumplir y hacer cumplir a los Socios y Asociados las disposiciones específicas sobre el manejo de información confidencial y el cumplimiento de las leyes de protección de datos personales en posesión de particulares.

Cláusula XV: Responsabilidad, Garantía y Seguro.

1. **Responsabilidad:** El **Franquiciado** dará cumplimiento con los estandartes de la Franquicia, y de no ser así **El Franquiciador** indicara los errores, quejas fundamentadas u observaciones detectadas; y con **tres avisos de incumplimiento** en un periodo corto de un mes **el Franquiciado** entra en una rescisión de la licencia de uso de la Marca, Sistema Operativo y el uso de los Manuales así como de la Plataforma <https://e-expansion.online/>.
2. **Garantía:** el pago de la cuota Inicial de Franquicia y los pagos mensuales quedaran en Garantía con el Franquiciante para gastos del departamento Jurídico en caso de

recisión y/o cancelación del presente contrato por incumplimiento conforme a la **Cláusula X de Causales de Rescisión del Contrato.**

3. **Seguros:** La obligación del **Franquiciado** de contratar seguros específicos en caso de que se requiera conforme a la legislación vigente de la entidad federativa y/o la plaza comercial donde se encuentre localizada la oficina Temática del Franquiciado y que exija la administración de la Plaza para operar la oficina dentro de ella.

Cláusula XVI: Resolución de Controversias

1. Conforme al Código de Comercio y el Código Nacional de procedimientos civiles y familiar se tendrá que llegar a un mecanismo de mediación o arbitraje antes de llevar cualquier controversia a tribunales. Buscando la conciliación antes de ir a un litigio.
2. **Indemnizaciones:** Esta indemnización pecuniaria solo será en caso de no llega a una mediación y/o arbitraje en caso que **El Franquiciador** indicara los errores, quejas fundamentadas u observaciones detectadas por incumplimientos y avisos de del Franquiciador, será la misma cantidad de dinero de la cuota de inicio, más gastos y costas judiciales, y un 10% por cada día posterior a una sentencia.

Cláusula XVII: Declaraciones y Manifestaciones.

1. Declaran ambas partes tener capacidad legal para contratar.
2. El Franquiciado tiene a la firma del presente contrato pleno conocimiento del negocio de la Franquicia.
3. El Franquiciado manifiesta haber entregado la carta previa para obtener la Franquicia expresando el interés de unirse a la red de franquicias y abrir una unidad de negocio de **Abogados y Asociados en Red®**.
4. El Franquiciado manifiesta haber recibió la Carta Ofertar de la Franquicia Jurídica Inmobiliaria en Red de **Abogados y Asociados en Red®**.
5. El Franquiciado manifiesta haber firmado y ratificado el Acuerdo de Confidencialidad de la Franquicia Jurídica e Inmobiliaria en Red de **Abogados y Asociados en Red®**.

Cláusula XVIII: Jurisdicción y Ley Aplicable.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente a las leyes de México y a la jurisdicción de los tribunales competentes de Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

En fe de lo cual, las partes firman el presente contrato en **Cancún Quintana roo**, a los ____ días del mes de ____ del año **2026**.

El Franquiciador

Lic. José Luis González Navarro

Representante de **Expansión Academy .S.A. de C.V.**

Abogados y Asociados en Red®

El Franquiciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Plaza Bonita Local J Segundo Piso Cancún, México. Con el Plus de la Plataforma

<https://e-expansion.online/>

ANEXO “A”

FRANQUICIA TEMÁTICA

Estimados Franquiciados de **Abogados y Asociados en Red®**

Por medio del presente Anexo “A”, con el objetivo de mantener la coherencia y la identidad de marca de nuestra Franquicia, es obligatorio que la arquitectura y el diseño de su oficina sigan la temática establecida y con independencia del tema del Franquiciado en su escritorio principal es obligatorio el uso de la placa de la Firma de **Abogados y Asociados en Red®**.

Cuando se habla de **Oficinas Temáticas**, nos referimos a espacios de trabajo cuyo diseño y decoración giran en torno a un concepto, una idea o una estética específica. El objetivo es crear un ambiente único que inspire, refleje la cultura de la empresa y estimule la creatividad.

Aquí te presentamos algunos de los tipos de oficinas temáticas más populares:

1. Temática de Naturaleza (Biofílica)

Este diseño busca integrar elementos naturales en el entorno de trabajo para crear una atmósfera de calma y bienestar. Va más allá de simplemente tener plantas; es una inmersión en la naturaleza.

- **Elementos clave:** Paredes con jardines verticales, abundante luz natural, uso de madera, piedra y otros materiales orgánicos. Colores que evocan la tierra y el follaje.
- **Ideal para:** Empresas que valoran el bienestar de sus empleados, la sostenibilidad y desean crear un ambiente relajante y productivo.

2. Temática Industrial y Urbana

Inspirado en la estética de las fábricas antiguas y los lofts urbanos, este diseño es rústico y moderno al mismo tiempo. Se caracteriza por un aspecto crudo y sin pulir.

- **Elementos clave:** Ladrillo visto, tuberías y conductos de ventilación expuestos, suelos de hormigón pulido, mobiliario con acabados en metal y madera robusta.
 - **Ideal para:** Agencias de publicidad, startups tecnológicas y empresas de diseño que buscan proyectar una imagen de vanguardia, creatividad y autenticidad.
-

3. Temática retro y vintage

Este diseño transporta a los empleados a una época específica, ya sean los vibrantes años 80, la elegancia de los 50 o el estilo *art déco* de los 20.

- **Elementos clave:** Mobiliario y decoración de época, paletas de colores características (como los neones de los 80 o los tonos pastel de los 50), tocadiscos, máquinas de escribir antiguas o carteles icónicos.
 - **Ideal para:** Empresas creativas, estudios de cine, o cualquier compañía que quiera crear un ambiente divertido y nostálgico, lleno de personalidad.
-

4. Temática Minimalista y Zen

Inspirado en la estética japonesa, este diseño se enfoca en la simplicidad, la serenidad y el orden. La filosofía es "menos es más", eliminando el desorden para fomentar la concentración.

- **Elementos clave:** Líneas limpias y sencillas, espacios despejados, una paleta de colores neutros (blanco, gris, beige), uso de madera clara y elementos de la cultura japonesa como jardines de arena o paneles shoji.
- **Ideal para:** Empresas de tecnología, despachos de diseño o cualquier equipo que necesite un entorno de trabajo tranquilo y libre de distracciones.

5. Temática de Cómics y Superhéroes

Este es uno de los diseños más creativos y juguetones. Convierte la oficina en el universo de los cómics, con referencias a personajes, historias y estéticas de superhéroes.

- **Elementos clave:** Murales con personajes de cómics, colores primarios llamativos, estatuas de tamaño real, áreas de descanso temáticas y salas de reuniones con nombres de superhéroes o villanos.
- **Ideal para:** Estudios de videojuegos, empresas de animación, compañías de tecnología o cualquier equipo joven que valore la diversión y el trabajo en equipo.

Otros ejemplos de Oficinas Temáticas serian como:

- A. Temática Oriental**
- B. Temática Barbie**
- C. Temática Modernista**
- D. Temática Futurista**
- E. Temática Dark**
- F. Temática Colonial**

Nota.- Una **Oficina Temática** no solo es un lugar de colaboración, sino una declaración sobre la identidad y los valores de la empresa. Al crear un ambiente que resuena con sus socios y asociados, las compañías pueden mejorar la moral, la creatividad y el sentido de pertenencia.

El Franquiciado

Estoy de Acuerdo

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Plaza Bonita Local J Segundo Piso Cancún, México. Con el Plus de la Plataforma

<https://e-expansion.online/>

ANEXO “B”

SISTEMA JUMP UP

(Infografico)



El Franquiciado

Estoy de Acuerdo

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Plaza Bonita Local J Segundo Piso Cancún, México. Con el Plus de la Plataforma

<https://e-expansion.online/>

